



LLAMADO A PRECIOS COMPRA DIRECTA

No. 8/2021

OBJETO: ARRENDAMIENTO TRACTOR
CON EXCENTRICA, SEMBRADORA,
OPERARIO Y COMBUSTIBLE

APERTURA ELECTRONICA

* FECHA: 5 de Mayo 2021

* HORA: 10:00



CONDICIONES DE LA COMPRA DIRECTA

ARTICULO 1º OBJETO

La Intendencia Departamental de Treinta y Tres convoca a interesados para el arrendamiento de EQUIPO DE SIEMBRA CON OPERARIO en las condiciones que se detallan, para la realización de 15 hectáreas de “verdeo”.-

ARTICULO 2º ESPECIFICACIONES

2.1 Especificaciones Generales:

2.1.1 El equipo de siembra se constituye por: tractor, excéntrica, sembradora directa (artículo 821).-

2.1.2 Será de cargo del adjudicatario el combustible, costo del operario, traslado del equipo, mantenimiento y eventuales reparaciones de los equipos.

2.1.3 Se deberá especificar claramente en su propuesta las características del equipo (identificación, marca, modelo, año, estado, potencia, capacidad,) y las habilitaciones correspondientes.

2.2 Especificaciones Particulares:

2.2.1 Declaración Jurada del oferente, de no estar comprendido en alguna de las disposiciones previstas en el Art 46 del TOCAF, “Anexo II”. La falta de presentación de la misma será causal de rechazo de la oferta.-

2.2.2 Se contratará para la realización de aproximadamente **15 hectáreas** de “verdeo”, principalmente en zona de “Rincón de Urtubey”.-

2.2.3 La siembra deberá finalizar al día 21 de Mayo 2021, prorrogable únicamente por razones climáticas que impidan el laboreo o éste cause serios perjuicios en el terreno.-

2.2.3 El precio a abonarse por el arrendamiento será por **hectárea efectivamente laboreada y sembrada**.-

2.3 Requisitos mínimos que debe cumplir el oferente

2.3.1 A efectos de presentar la oferta los proponentes deberán estar inscriptos en RUPE.-



2.3.2 Completar el anexo adjunto con los datos identificatorios del oferente y anexo con declaración jurada.

ARTICULO 3º PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Sin costo.

ARTICULO 4º CONDICIONES GENERALES

4.1 Comunicaciones: Todas las comunicaciones referidas a este llamado deberán dirigirse a la dirección de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, sita en calle Manuel Lavalleja 1130 o por correo electrónico a licitaciones@treintaytres.gub.uy

4.2 Únicamente se recibirán ofertas a través de la página de compras estatales(www.comprasestatales.gub.uy). No se aceptaran propuestas via mail, fax o similar bajo ningún concepto.-

4.3 Serán de cargo, cuenta y responsabilidad de la empresa oferente los gastos correspondientes a seguridad social del personal afectado a la misma, seguros y los que por cualquier otro concepto tengan que ver con el servicio licitado, así como los daños que se ocasionen a terceros durante el cumplimiento del mismo.

ARTICULO 5º OFERTAS Y COTIZACION

5.1 Las propuestas debidamente firmadas por representante deberán ceñirse esencialmente a las especificaciones del objeto y la Intendencia se reserva el derecho de rechazar cualquier propuesta condicionada a estipulaciones diferentes a las aquí especificadas.-

Deberán ser presentadas en forma completa únicamente **en línea** hasta el momento previsto para la apertura de las mismas a través del sitio www.comprasestatales.gub.uy.

5.2 Cotización: Se deberán cotizar en PESOS URUGUAYOS, POR HECTAREA EFECTIVAMENTE LABOREADA Y SEMBRADA **incluyendo operario, combustible y traslado del equipo** al lugar que la Administración indique. Los precios deberán establecerse sin impuestos indicando por separado los mismos. En caso contrario se consideran incluidos en el precio ofertado.-

ARTICULO 6º ADJUDICACION



La Administración se reserva el derecho de adjudicar a la oferta que considere más conveniente para sus intereses, aunque no sea la de menor precio, y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las mismas.

ARTICULO 7º EXENCION DE RESPONSABILIDAD E INTERPRETACION: La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios. Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

ARTICULO 11º FORMA DE PAGO

Plazo estimado de pago, a los 30 (treinta) días del cierre del mes al cual pertenece la factura, previa entrega a conformidad del Organismo.-



Anexo I

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Licitación Abreviada N° _____

Razón Social de la Empresa -----

Nombre Comercial de la Empresa -----

R.U.T -----

Domicilio a los efectos de la presente Licitación -----

Calle ----- N° -----

Localidad -----

Código Postal -----

País -----

Correo electrónico -----

Teléfono ----- Fax -----

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el estado.

Firma/s -----

Aclaración de Firmas -----



Anexo II

DECLARACIÓN JURADA

ART. 46 TOCAF

En relación con la Licitación Abreviada N°_____, el que suscribe _____, C.I.:_____, en representación de la Empresa _____, en calidad de _____, declara bajo juramento no estar comprendida/o en las causales que expresamente impiden contratar con el Estado, a vía de ejemplo de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, artículo 290 y 291 de la Constitución de la República y similares, quedando sujeto el firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Fecha:

Firma:

Aclaración: